

Informe de comisario

Guayaquil, 19 Mayo del 2003

Señores

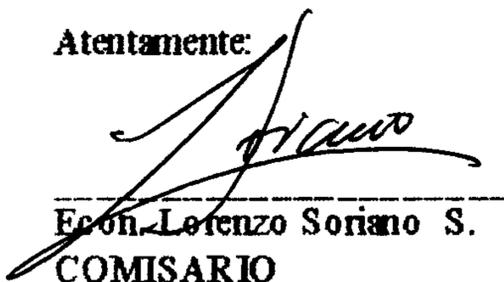
ACCIONISTAS DE " CHARRASCONI INTERTRANS S.A. "
Ciudad.

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "CHARRASCONI INTERTRANS S.A." al 31 de Diciembre del 2002 de conformidad con el artículo N° 276 de la Ley de Compañías y con la Resolución N° 90.1.5.3.005 Superintendencia de Compañías. Los estados financiero de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es el de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía.
- Si he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.
- Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales, contables y archivo de su documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos propiedad de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de esta compañía.
- Los cifras financieras y las operaciones contables son correctas.
- Los estados financieros son confiables si su elaboración están de acuerdo con los principios contable generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los índices financieros del actual ejercicio con el anterior, se tiene una evaluación general superior.
- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de sus integrante.
- Por lo expuestos, no considero necesario la remoción de sus administradores actuales de esta compañía.
- Al termino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes, la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


Egon Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

